DICTAMEN UOC
ESTIMACIÓN DE COSTOS

Asunción, 13 de septiembre de 2022

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N° 07/2022 "SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS DEL DATA CENTER" ID N° 410.409

MARCO LEGAL:

- Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas"
- Resolución DCNP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"

ANTECEDENTES:

Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para obtención de los precios de referencia.

- Contrato de adjudicación por la Convocante bajo el ID N° 379.092, sobre los ítems propiamente a ser licitados.

ANALISIS:

Que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ANEXO **"GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**

Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales:

- Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguiente opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a los solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, ateniendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Ante lo expuesto, la UOC se expide y menciona conforme a lo remitido por la **Dirección de Tecnología** procedió a solicitar a las firmas mediante correo electrónico a los siguientes potenciales oferentes: licitaciones@comtel.com.py; redservpy@gmail.com; ventas@netlogic.com.py; pudiéndose obtenerse los tres precios referenciales como lo requiere la Resolución DNCP N° 1890/2021, se adjuntan al presente Dictamen 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes.

Al momento de realizar el presente Dictamen de estimación de costos, la UOC considera apropiado obtener el precio referencial de conformidad al "**Punto: 4 Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo**", obtenido del Método para la elaboración de precios referenciales.

Lic. Silvio Fernandez
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Cuadro Comparativo de Precios Referenciales
"Soporte, Mantenimiento preventivo, correctivo y extensión de garantía de equipos del Data Center"

COMTEL S.A.

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Repuesto	Mano de Obra	Precio Unitario	Monto Total
1	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PRINCIPAL POR UN AÑO	UNIDAD	4	-	-	76.000.000	**304.000.000**
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVIDORES	UNIDAD	1	43.875.000	1.125.000	45.000.000	**45.000.000**
3	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CRITICOS DEL DATA CENTER	UNIDAD	4	-	-	80.000.000	**320.000.000**

REDSERV SRL

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Repuesto	Mano de Obra	Precio Unitario	Monto Total
1	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PRINCIPAL POR UN AÑO	UNIDAD	4	-	-	83.500.000	**334.000.000**
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVIDORES	UNIDAD	1	38.369.175	983.825	39.353.000	**39.353.000**
3	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CRITICOS DEL DATA CENTER	UNIDAD	4	-	-	75.250.000	**301.000.000**

NETLOGIC S.R.L.

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Repuesto	Mano de Obra	Precio Unitario	Monto Total
1	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PRINCIPAL POR UN AÑO	UNIDAD	4	-	-	71.679.849.	**286.719.396**
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVIDORES	UNIDAD	1	34.496.670	884.530	35.381.200	**35.381.200**
3	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CRITICOS DEL DATA CENTER	UNIDAD	4	-	-	74.528.700	**298.114.800**

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

PRECIO PROMEDIO CONFORME A LOS DATOS OBTENIDOS

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Repuesto	Mano de Obra	Precio Unitario	Monto Total
1	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PRINCIPAL POR UN AÑO	UNIDAD	4	-	-	71.679.849.	**286.719.396**
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVIDORES	UNIDAD	1	34.496.670	884.530	35.381.200	**35.381.200**
3	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CRITICOS DEL DATA CENTER	UNIDAD	4	-	-	74.528.700	**298.114.800**
TOTAL							**620.215.396**

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCIÓN

Lic. Silvio Fernández
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo